

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA NANE S.A., CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinticuatro días del mes de Marzo del dos mil catorce, siendo las trece horas, en el local ubicado en las calles Bálsamos Sur 203 y Todos los Santos, se reúnen la señora ALICIA INES FEBRES CORDERO ROMERO, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de diecinueve mil novecientos ochenta y seis acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de US \$0.04 cada una; la señora NANE ALICIA AGUIRRE FEBRES CORDERO DE CUESTA, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de siete acciones ordinarias y nominativas del valor de US \$0.04 cada una; la señora DELIA MARIA DEL PILAR AGUIRRE FEBRES CORDERO DE MC LEAN de nacionalidad ecuatoriana, tres cincuenta acciones ordinarias y nominativas del valor de US \$0.04 cada una; y el señor ANTONIO CARLOS AGUIRRE FEBRES CORDERO, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de tres cincuenta acciones ordinarias y nominativas del valor de US \$0.04 cada una; los cuales representan el cien por ciento de las acciones que conforman el capital social de la compañía INMOBILIARIA NANE S.A. , quienes deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionista, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando de manera expresa que se celebre esta junta sin convocatoria previa, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

1.-) Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral y demás Estados, Anexos e Informes Financieros, inclusive los informes del Gerente General y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2013; y,

2.-) Puntos Varios.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Antonio Aguirre Febres Cordero y como secretaria la señora Nané Aguirre Febres Cordero.

Antes de instalarse la sesión se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, confirmándose por secretaría que se encuentra presente la totalidad del capital pagado.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se entre a conocer y a resolver los puntos del Orden del Día.

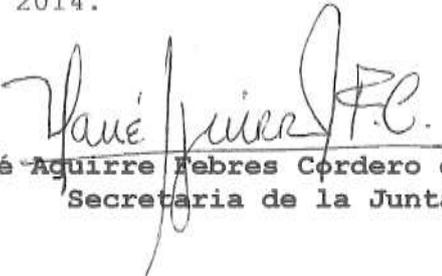
De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es: "Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral y demás Estados, Anexos e Informes Financieros, inclusive los informes de la Gerente y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2013". Al respecto toma la palabra la Gerente de la compañía, Nané Aguirre Febres Cordero y ordena que por secretaría se de lectura a los documentos pertinentes, los cuales han permanecido con más de quince días de anterioridad a esta reunión a disposición de los accionistas de la compañía. Una vez que la secretaría ha dado cumplimiento a la disposición de la Gerente, nuevamente interviene la señora Nané Aguirre Febres Cordero, para hacer una breve explicación de su Informe, exponiendo a la Junta, que en el ejercicio fiscal del año 2013, los Activos Totales suman U.S. \$ 170.179,00 que comparados con el año anterior muestran un incremento de U.S. \$ 681,38. En este período los Ingresos fueron de U.S. \$ 9.120,00 y los Gastos de U.S. \$ 11.000,58 razón por la cual arroja pérdidas por U.S. \$ 1.880,58, monto que será amortizado de conformidad a las normas contables dispuestas por los organismos de control.

Luego de la intervención de la Gerente, la Junta por unanimidad resolvió: aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral y demás Estados, Anexos e Informes Financieros, igualmente se aprobó el informe de la Gerente, así como el Informe del Comisario correspondientes al mismo ejercicio del año 2013.

Por último, la Junta deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente, son: Lista de asistentes; el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral y demás Estados, Anexos e Informes Financieros, el Informe de la Gerente; el Informe de Comisario; y, copia de la presente acta suscrita por el secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura a la misma, quedando aprobada sin modificaciones. f) Antonio Aguirre Febres Cordero: Presidente de la Junta y Accionista, f) Nané Aguirre Febres Cordero de Cuesta: Secretaria de la Junta y Accionista, f) Alicia Inés Febres Cordero Romero, Accionista, f) Beatriz Aguirre Martínez de Baidal, Accionista, f) Delia María del Pilar Aguirre Febres Cordero de Mc Lean.

Certifico que la presente Acta es fiel copia de su original la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía INMOBILIARIA NANE S.A., al cual me remitiré en caso necesario. Guayaquil, 24 de Marzo del 2014.


Nané Aguirre Febres Cordero de Cuesta
Secretaria de la Junta